



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se dé pronta respuesta a la necesidad de construcción de la obra de conexión cloacal en el edificio de la Escuela Industrial no 2 de Viedma, para lo cual se se deberá prever la partida correspondiente en el Presupuesto 1994.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.